

La Dirección declina toda responsabilidad sobre los originales enviados espontáneamente que no fueran publicados, los que en ningún momento serán devueltos. Las colaboraciones firmadas expresan la opinión de sus autores y no necesariamente la de la dirección de esta publicación.

LA VENTANA

QUIROGA EN PALABRAS

Director: Carlos Graziolo

Periódico quincenal

Contactos:

Teléfono:

02317 - 15 46 36 76

Correo electrónico:

laventanayquioga@yahoo.com.ar

Diseño: Juan Saenz Cavia

Impresión: Impresos García

(Belgrano y Laprida - Lincoln)

Año XXI- N° 204

Facundo Quiroga • Febrero de 2018

Valor del ejemplar \$20.-



Delegado Municipal -en uso de licencia- Oscar Carretero.

Desde la segunda semana de febrero tomó es-
tado público la situa-
ción sucedida en la Delegación

La situación en la Delegación Municipal

Municipal de Facundo Quiroga, donde una empleada (Marisa Saavedra) denunció, al Delegado (Oscar Carretero), ante el Secretario de Gobierno, por 'acoso laboral y 'mal trato'.

Hubo una evidente y maliciosa distorsión de los hechos puesto que circularon un mensaje y un audio por las redes sociales y de una página digital, calificándolo como "acoso sexual", argumento que no se expone en la nota de denuncia.

La denuncia se elevó al área

Legal y Técnica de la Municipalidad y esta oficina emitió un dictamen al Intendente Barroso y una copia al servicio Local. En paralelo, el Delegado Municipal, Oscar Carretero, mientras se tramita la investigación, está de licencia (¿la pidió? ¿Lo persuadieron a tomarla?) por el tiempo que dure la causa, sin goce de haberes y tiene un abogado que lo patrocina, el Dr. Ernesto Horcadas.

El siguiente paso fue desplazar a la denunciante de su habitual lugar de trabajo en la Dele-

gación al Museo Regional de la localidad que reclamaba desde hacía tiempo una persona para su atención y mantenimiento. El argumento de la Secretaría de Gobierno fue evitar el contacto en un mismo lugar entre acusado y denunciante. Hasta aquí el desarrollo de los acontecimientos. Pero ya estaban en marcha las opiniones de la población.

El mensaje por whatsapp que se reproduce aparte está firmado por un anónimo colectivo de Mujeres Unidas del que nadie conoce su existencia previa,



Marisa Saavedra

ni sus integrantes. También circula un audio que habla del 'acoso sexual'. A ambos tuvo acceso La Ventana por distintos canales.

El whatsapp: «NI UNA MENOS» en Facundo Quiroga. La única empleada que tomó coraje para denunciar ante la Municipalidad de 9 de Julio por mal trato y acoso sexual la sacaron de la Delegación. TODAS SOMOS VULNERABLES. APOYEMOS PARA QUE SEA CASTIGADO EL RESPONSABLE Y NO LA VÍCTIMA. Mujeres unidas».

(Las mayúsculas y minúsculas corresponden al mensaje original)

La misma página digital habla de una indignación de los vecinos porque «Entendieron que se quiere proteger al Delegado Municipal en detrimento de quien dijo ser acosada» cuando en realidad es exactamente lo opuesto: las vecinas y vecinos respaldan casi categóricamente al Delegado y no se pudieron leer -en la localidad- voces en defensa de la denunciante sino a favor de Oscar Carretero.

Tampoco es cierto -como dice la misma página digital- que el Delegado Municipal había comenzado a recibir notas de algunas instituciones pidiéndole explicaciones de lo sucedido. Lo que sobran son conjeturas. Y muchas mentiras.



Visita del Coordinador de Delegaciones

Desde que se conocieron estos hechos el Coordinador de Delegaciones, Marcelo Delgado junto al ex Director de Relaciones con la Comunidad, Juan Fortte, (actual referente regional del Registro Provincial de las Personas) viajan con frecuencia a Quiroga, casi diariamente, donde han puesto en funciones de encargado de personal a José Domínguez, para que la delegación siga con un desenvolvimiento normal como ellos mismos aclaran en la entrevista que se lee aparte.

Oscar Carretero es Delegado Municipal desde 2001 mediante voto popular y desde entonces fue reelecto consecutivamente en cinco oportunidades, la última en septiembre de 2016. Hace 17 años que está en el cargo, siempre por decisión de sus vecinos. En la «Reunión con Delegados Municipales» (ver página 4) ya no participó de la misma.

Voces de apoyo al Delegado Carretero

(tomadas de la red social Facebook)

Graciela Blondel: Hace unos años una persona con conocimiento de causa me hizo saber que no creyera todo lo que publican los periódicos. Hoy leyendo lo que informan lo que está sucediendo lo pude comprobar. El director del diario (*se refiere a la página digital*) escribe una nota afirmando una acusación difamatoria que conociendo a Carretero sé que no es verdad. Considero que la labor periodística es desarrollar la noticia con la verdad y no hacerse eco de una acusación injusta detrás de las cuales puede haber intereses políticos. Que ingrato es ensuciar a una persona que siempre está presente al servicio de la comunidad sin importarle el color político, dejando de lado su tiempo de descanso. Acompañar y visitar enfermos en el Hospital (como no lo hacemos todos). Acompañar a las familias que han perdido un ser querido. Ser buena persona y honesta no sirve para quienes no hacen nada por el prójimo. Me dirán: ¡para eso se le paga un sueldo! ¿Alguien sabe cuánto ha puesto de su bolsillo para mejorar Quiroga?

Antes de difamar ¿Cuántas no se informan de la ayuda desinteresada a la gente e Instituciones antes de ensuciar gente de-

recha y de palabra? Tengo el derecho de opinar porque en su momento fui familia y toda mi vida amiga de Oscar tanto yo como mis padres.

En cuanto al intendente Barroso: ¡que poco le importa quien está frente a la Delegación y le pida una licencia cuando debería jugarse por alguien que no es de su ideología y le aseguro con los votos el triunfo en la última elección, debido al reconocimiento de la honestidad y honorabilidad de Carretero».

Stella Maris Navello: ¡Todo dicho Graciela! Apoyo totalmente tus palabras. ¡Excelente persona con mayúsculas! Pongo las manos en el fuego por él y no me quemo. ¡VERGONSO-SO!

Cristina García: Así es Graciela Blondel; me duele en el alma que difamen con tanta aberración. Hoy fuimos a visitarlo y apoyarlo; no se lo debería dejar solo. Me parece que esto es una maniobra política de muy mal gusto. Ojalá que no sea así. Sino quedaremos ante la desidia y el poder de los más chorrros y oportunistas. Que Dios se apiade y salga a luz toda la maldad que hay detrás.

Alejandro Schejtman: Graciela tuvo la suerte de trabajar 13 años en el centro complementario junto a Oscar, donde todos los integrantes de esa comisión salvo nosotros eran mujeres que pueden dar fe de la intachable conducta de Oscar.

Esto es armado por gente que se presta a la denuncia y por otros que quieren entrar por la ventana. Y para ese diario que escribió la nota primero era acoso sexual, luego laboral, porque antes de dar una noticia de esta envergadura no tratan de informarse. Y lo del intendente BARROSO es lamentable. Toda la fuerza para Oscar y que esto se llegué hasta las últimas consecuencias

Norma E. Giusti: «Estamos viviendo en una época que determinados «hechos» impactan en la sociedad a través de los medios periodísticos y nuestro QUIROGA parece no escapar de ellos. Denuncias sobre acoso laboral. Filtración de audios. Persecución política en beneficio propio.

Sabido es que el Señor Carretero se encuentra al frente de la Delegación hace tantos años que perdí la cuenta. Que en

Continúa en pag 2, Col. 3

NUESTRA OPINIÓN

Un paso en falso

La resolución de la situación creada en la Delegación Municipal por parte del Municipio no ha sido la mejor. Más bien ha sobrevolado la impericia para cómo se han desarrollado los acontecimientos que dieron lugar al cambio de lugar de trabajo de una empleada y la licencia del Delegado, que a esta altura de la cuestión no se sabe si la decidió él o si la decisión corresponde al poder político nuevejuliense, puesto que por un lado se dice que la decisión fue propia del Delegado y por el otro que se lo aconsejaron.

La entrevista que acompaña la cobertura del caso muestra que, primero hay una excesiva preocupación por dejar sentado que «de afuera nadie va a venir a manejar la Delegación», como queriendo desmentir la participación de terceros en el entuerto y segundo que muchas de las respuestas no revelan al sentido de las preguntas.

Era este un caso para el área de Recursos Humanos del municipio pero se ha optado por una salida que parece no conformar, al menos a gran parte de la población, que por supuesto no es toda.

En cuanto al acoso laboral no hay aún en la Argentina una ley que lo tipifique. Y lo cierto es que las denuncias por acoso laboral son difíciles de probar. Muchas veces no son cuestiones objetivas, sino sensaciones. Por eso los compañeros son importantes ya que pueden defender al acusado o no, opinando o declarando sobre lo ocurrido.

La resolución-no se puede hablar de solución- ha sido un paso en falso del ejecutivo: porque inequívocamente le han soltado la mano a Carretero juzgándolo de antemano. Su separación del cargo contradice el viejo axioma: «nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario».

El Director

HAYDEE MOAR

CORONAS Y PALMAS DE FLORES



Se reciben encargos para placas de bronce y acero inoxidable; placas para homenajes, fotos con marco de bronce; jardineras

Tel. (02317) 491233

Voces de apoyo al Delegado Carretero

(tomadas de la red social Facebook)

Viene de Tapa, Col. 5

cada elección el voto en las urnas lo dio reelecto, muy a pesar de ciertas personas o personajes que desean ver rodar su cabeza.

El audio que circula, con voz inconfundible, da claros indicios de ser o intentar una movida política.

Las instituciones que piden se aclare esta situación intuyo son las que siempre van en contra de la labor del Delegado.

Escudadas en «Mujeres unidas en acción» no dan a conocer su nombre por alguna razón.

La nota periodística habla de «la primera mujer que se atreve a hacer una denuncia», como si acaso las demás empleadas que durante tantos años trabajaron a la par del delegado hubiesen callado una situación semejante. Por el contrario habla de la buena convivencia laboral, personal y de respeto con el delegado.

Me entristece que algo así mancille el buen nombre, la reputación y la honorabilidad de un excelente padre, de un excelente abuelo y de un excelente hombre de trabajo que ha excedido horarios, viajes a la cabecera de partido de su bolsillo y más de una vez ha hecho su aporte económico, porque lo prometido por la MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO no llegaba y los quiroguenses insistimos.

Es fácil denunciar. Es fácil publicar noticias sin investigación periodística (aunque estaría buenísimo saber cómo llegó a Ustedes).

Es fácil calumniar personas.

Lo que no es fácil volver de una situación así como la que está pasando el señor Carretero a quien doy mi completo apoyo a su persona y respaldo a su gestión.

Sugeriría que el Intendente Municipalidad Mariano Barro-

so se llegara hasta Quiroga, aunque le cueste mucho, ¿no sabemos porque? Para hablar con sus ciudadanos que somos muchos los que nos sentimos molestos por esta situación».

Raúl José Castronuovo: «Creo que antes de publicar noticias inciertas que afectan la honorabilidad de una persona que ha dado muestras de honestidad y compromiso con la comunidad durante tantos años, los periodistas deberían ser cautos y chequear los trascendidos. Entiendo que publicar los sucesos es totalmente lícito, pero sin entrar en consideraciones y menos aún manchar la reputación de una persona, cualquiera sea su función. ¿Por qué no esperar el resultado de las investigaciones? Cuesta muy poco ensuciar la honorabilidad de alguien, pero que sucederá si se comprueba que lo denunciado no responde a la verdad. ¿Se podrán juntar las plumas desparrramadas? ¿Alcanzará con un pedido de disculpas? Seguramente NO. Me gustaría que se publique cuales Instituciones se han hecho eco pidiendo aclaraciones porque el anonimato escondido en lo global no sirve. Durante más de quince años he compartido trabajos con Oscar Carretero en distintas Instituciones y puedo dar pruebas de su honorabilidad. El periodismo sensacionalista NO SIRVE, aunque reditúe. Confío en que se seguirá el curso de las investigaciones y se notificará con la veracidad y la responsabilidad que el tema requiere».

Maris Arauz: «Yo como ciudadana de Facundo Quiroga hoy me pregunto, ¿Cuántas veces se acuerda de nosotros el Sr intendente?, ustedes Señores periodistas, somos el pueblo olvidado, pero para ensuciar a una persona sí; nunca vinieron a ver y hacer notas cuando nuestro Delegado trabaja, como un

empleado municipal más y pone su camioneta, su dinero y ¿saben? Sale a juntar las ramas en tiempo de poda. Ahí tienen unas hermosas fotos y noticias».

José Luis Porta: «¿Acoso laboral o acoso sexual? La calumnia es muy grave moralmente. ¡No hay marcha atrás! Por favor cuidado con ello».

Raúl José Castronuovo: «José Luis: el término «sexual» lo usan medios que se basan en «charlas de mate». Muy mal manejo de las autoridades municipales al escuchar una sola campana y sin tener (en cuenta) el daño moral que hacen a la persona señalada. Duele que sean las autoridades en las que uno confió y periodistas que todos conocemos. El sensacionalismo y la impericia política le han ganado a la justicia –que debe ver en todas direcciones y a la sana política sustentada en la transparencia. No se trata de defender por defender en sí mismo sino en base a una trayectoria de años de Oscar en la comunidad, no hay derecho a que se lo ensucie de tal manera sin antes haber investigado la veracidad del hecho. Te sorprenderá porque este no es el «Quiroga» que conociste. Sólo esperamos que se esclarezca esto y que los encargados de los medios reflexionen y den lugar a expresarse a todos. Como vos decís: de la calumnia no se vuelve ni aun pidiendo perdón, ya que lanzaron la piedra y luego guardaron silencio. ¿¿¿??? ES- PEREMOS, pero como gente con derechos nos haremos escuchar exigiendo la verdad. ¿Para qué nos hacen elegir libremente al Delegado Municipal, si luego los ponen bajo la órbita de funcionarios designados por el Intendente y son estos los que «enfrentan» la situación mientras la autoridad legítima no se mueve de su despacho?»

Quirolac



Elaboración de masa para mozzarella, cremas y sueros para uso industrial.

La Primer Industria Local

Acc. a Ruta 50 s/n. Facundo Quiroga

Tel: 02317 - 491215

E-mail: quirolac@coopqui.com.ar

ENTREVISTA: JUAN FRANCISCO FORTTE Y MARCELO DELGADO

«Nuestro objetivo es que la Delegación siga funcionando normalmente»

Nota de la redacción: efectuada el 21.02.2018 a las 9 hs. en la oficina del coordinador de Delegaciones.

¿Cómo es la situación actual de la Delegación Municipal de Falcundo Quiroga con los hechos que allí son de dominio público?

Marcelo Delgado: «La Delegación está funcionando normalmente; nombramos a José Domínguez que es un empleado de la Delegación y que está manejando el personal que es lo que más nos preocupaba, por horarios y que tiene que hacer cada uno de ellos. Él se puso al frente de esa situación y nos está dando una mano grande en ese sentido (sic)».

¿Por qué recae en él precisamente?

«En cada visita que hacemos a las delegaciones se observa al personal y vi en él a alguien con mucha personalidad. Una persona que podía estar al frente de esta situación. El aceptó sin problemas, pero pidiéndonos que no lo dejemos sólo y estamos yendo todos los días a Quiroga para cumplir con ese pedido y con nuestra promesa. Vi en él a una persona con mucho carácter y al que los empleados lo van a apoyar como él les pidió porque circunstancialmente está al frente de esta situación. Estamos sorprendidos porque la respuesta laboral es muy buena. En la rama administrativa lo manejamos desde Nueve de Julio con el Dr. Fortte.

¿Cómo es la situación actual de

Oscar Carretero?

Juan Fortte: «A raíz de una exposición, que no llega a ser denuncia, de una empleada municipal al Secretario de Gobierno y a partir de allí el área de Legales se hace un expediente interno para, como municipio, saber que pasó e intentar poner claridad al hecho. Se deriva al Servicio Local donde se le realiza una consulta interdisciplinaria donde intervienen abogados, psicólogos, trabajadoras sociales y se le da todo el apoyo a la denunciante para que haga la denuncia, que hasta el día de hoy tenemos entendido que no hizo la denuncia policial».

Aunque todos lo sabemos ¿cuál es el nombre de la empleada denunciante?

JF: «Marisa Saavedra».

¿En esa nota que tipo de queja o reclamo manifiesta?

JF: «A grandes rasgos es un escrito sobre maltrato laboral. Yo no tuve acceso al mismo porque es de carácter privado para el área del Servicio Local y el área de Legales. Nuestro objetivo, cumpliendo con las directivas del Intendente, es que la Delegación de Quiroga funcione normalmente ya sea en la parte administrativa, como en recolección de basura, riego, corte de pasto, etc. estando ajenos a la situación creada. Si se efectúa la denuncia actuará la justicia. La idea es que funcione la delegación. La situación de Carretero es de uso de licencia sin goce de sueldo».

¿Esa decisión quién la toma?

«Carretero»

¿Y renuncia al sueldo?

«Claro»

¿Ustedes hablaron con él, lo aconsejaron? Porque era su empleado también...

MD: «en realidad nosotros, un viernes, cuando se le informó que su situación era compleja, y él nos pidió que lo aconsejáramos; se le aconsejó el pedido de licencia y después nosotros, yo no tuve más contacto con él. A Domínguez si le dijimos que tome contacto con Oscar por cuestiones obvias del trabajo pero -reitero- yo no tuve más contacto con él».

JF: «Nosotros lo que queremos dejar en claro como municipio es que de afuera nadie va a venir a manejar la Delegación sino que nosotros tenemos que garantizarle a los ciudadanos el correcto y normal funcionamiento de la misma en cuanto a la parte administrativa y al cuidado de la localidad. En cuanto a los hechos cada uno tiene sus apreciaciones personales».

Queda la sensación visto desde aquí y debo decírselo, como que han abandonado a Carretero, y suena raro que no han tomado contacto con él. Llevado al papel, al lector le puede parecer inverosímil...

MD: «A la gente de Quiroga le decimos que estamos trabajando con la gente que estaba trabajando con Carretero hasta ahora y no vamos a permitir que nadie se meta en la Delegación. El Intendente y el Secretario de Gobierno nos dijeron que trabajemos con la gente que estaba trabajando con el Delegado. Si la justicia falla a favor volverá a la Delegación».

¿Cuándo creen ustedes que ocurrirá ello?

JF: «Primero hay que ver si la empleada realiza la denuncia policial».

¿Qué plazo tiene?

«Tres años»

Bueno, pero tampoco se puede mantener esta situación indefinidamente...

«Exactamente».

¿Esta situación se va a mantener hasta la nueva convocatoria a elección de Delegados?

MD: «El intendente ya ha dicho que va a llamar a elecciones en Quiroga y a nosotros nos preocupa más que a nadie para que haya una conducción en Quiroga y que la gente pueda elegir su mejor Delegado».

Estamos en febrero, la convocatoria general es para octubre en un proceso que comienza en agosto ¿se va a seguir así? ¿O habrá una convocatoria anticipada para Quiroga?

MD: «Estamos evaluando el proceso de cómo va funcionando la Delegación y después el Intendente y el Secretario de Gobierno evaluarán si pueden adelantar las elecciones o no. Lo que quiero reafirmar es que nos preocupa la localidad más allá de toda circunstancia».

¿Han tenido visitas de vecinos en estos días?

MD: «Sí, preocupados por este tema»

¿Y los vecinos ¿reclaman? ¿Apojan a Carretero? ¿Están en contra de él? ¿Qué han comprobado ustedes?

MD: «Están preocupados por cómo va a seguir funcionando esto. Nosotros le llevamos tranquilidad a la localidad porque estamos viajando a ella todos los días, no la dejamos sola para nada, inclusive hoy se están colocando las cámaras de seguridad, seguimos trabajando con lo que teníamos proyectado».

Puestos a 'Delegados' ¿han notado ustedes alguna cuestión que se debería resolver de inmediato? por ejemplo el asfalto que en varios lugares se ve muy deteriorado

JF: «Lo que nos sorprendió para bien fue el estado de la plaza que estaba con pasto alto y desatendida, producto de esta situación y hoy luce cuidada y prolija. Conversando con vecinos recogimos que Domínguez es muy querido».



¿Cómo ha sido la recepción entre sus compañeros?

JF: «También muy buena, porque es un 'laburante' de tirar para adelante, de hacer las cosas en equipo, que se hagan bien. Esperemos que siga así. El apoyo que se le da a los empleados municipales está ratificado en que muchos de ellos pasaron de empleados comunes a ejercer la Delegación de sus localidades como en French, 12 de Octubre, El Provincial, La Niña y ahora circunstancialmente Quiroga».

¿Qué opinan ustedes de la elección de Delegados por el voto popular?

JF: «Hay 50 y 50 entre el voto popular o la designación lisa y llana del intendente. El voto popular les da más protagonismo a los ciudadanos de ser más protagonistas y poder elegir a la persona más conveniente por la propia dinámica de las localidades.»

(.....)

Palabras finales

MD: «Necesitamos el apoyo del pueblo y es lo que le pedimos a todos. Ayer (por el martes 20 de febrero) fui a hablar con los proveedores y todos están predispuestos a colaborar en esta situación compleja y difícil. Donde la justicia va por un lado y el trabajo por otro. Quiero agradecer a quienes espontáneamente se ofrecieron para dar una solución con el tractor del riego que está roto. Necesitamos la colaboración del pueblo».

El regador es un tema muy sensible, más en verano y en estas condiciones climáticas. ¿Cuándo estará nuevamente funcionando?

MD: «Para la semana próxima va estar solucionado».



JLP
AUTOMOTORES **JOSE LUIS PICOTTO S.A.**

www.jlpautomotores.com.ar - e-mail: jlp_automotores@speedy.com.ar
(02395) 450600 - Av. Carlos Arroyo 15 - B6530 - Carlos Casares - BA

Reunión con Delegados Municipales

En la mañana del viernes 9 de febrero, en el Salón de las Américas del Palacio Municipal, se desarrolló la primera reunión del año de funcionarios de las distintas carteras del municipio con los Delegados Municipales de las diferentes localidades del interior del partido.

En la oportunidad se abordaron temas generales que hacen a la planificación para el presente año, en tanto que también se dialogó acerca del cronograma de fiestas populares que desarrollarán las distintas comunidades, y se intercambiaron inquietudes y proyectos.



Julietta M. Corbetta

ABOGADA - T°X F 298 CADJM

Contratos - Derecho de Familia - Sucesiones
Derecho Laboral - Accidentes de Trabajo

Cel. (011) 15-66575971 - 28 de Marzo 497 - FACUNDO QUIROGA



ESTUDIO CONTABLE E IMPOSITIVO
ODDO, PEINADO & ASOC.

Contadores: José Luis Oddo

Osvaldo Peinado

Carlos Casares: Monseñor D'Andrea 64
(02395) 454316 / 454329

Sandra Rodríguez

Facundo Quiroga: La Rioja s/n - Local 6 - 02395-420842

DR. JORGE TINETTI

Médico Cardiólogo - MN 496336 - MP 14703
ESPECIALISTA JERARQUIZADO

Corrientes 947 - 9 de Julio- Tel. 432278 y 4221 12 Cel. 02345-15562040

Dr. Germán Seisdedos

Sucesiones - Divorcios - Contratos - Daños y perjuicios
Trámites - Previsionales - Cobros ejecutivos

Vedia 546 - Tel. 522925 - 9 de Julio / San Luis 489 - Tel. 491184 - Quiroga
E-mail: germanseisdedos@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO SALOMON & ASOCIADOS

Dres. María Victoria y Mariano Salomón

Sucesiones - Divorcios - Alimentos - Laborales - Jubilaciones - Daños y perjuicios

Atención en Quiroga, Lincoln, La Plata y Capital Federal

Desde Quiroga comuníquese al (02317) 15474223/Desde La Plata al (0221) 155912430

e-mail: mvsalomon@estudio-salomon.com.ar - msalomon@estudio-salomon.com.ar

Por la protesta de camioneros en rutas 5 y 50 detuvieron a un quiroguense

En un operativo ordenado por el Juzgado Federal de Junín, a cargo de Héctor Pedro Plou, en el marco del Expediente FLP 3198/2018 caratulado «S/entorpecimiento de servicios públicos» (art. 194) del Código Penal, la Gendarmería Nacional detuvo el martes 20 de febrero en su domicilio al transportista quiroguense Esteban Albín (24) a quién imputa haber tenido participación en los hechos ocurridos el pasado 9 de febrero en el cruce de la

Ruta 5 y 50 del partido de Carlos Casares, cuando un grupo de camioneros arrojó una gran cantidad de cereales en la cinta asfáltica. (ver más abajo)

Conforme informo el sitio Semanario de Junín, el Magistrado encomendó a la DDI Junín realizar averiguaciones tendientes a establecer la identidad de un presunto participante de los hechos ocurridos el 9 de febrero pasado.

Tras reunir los elementos requeridos, el juez emitió la or-

den de detención de Esteban, motivo por el cual una comisión integrada por detectives de la DDI Junín, bajo las órdenes del Comisario Mayor Miguel Reisenauer, cumplimentaron el requerimiento judicial en la mañana del martes 20.

El detenido fue trasladado a la DDI Central y luego al Juzgado Federal de Junín, donde fue indagado por Plou en orden a la imputación ya señalada.

(Fuente: Semanario de Junín)

Doce camioneros detenidos en Carlos Casares por extorsión y arrojar cereales en la ruta

El operativo fue ordenado por el Juzgado Federal de Junín. Las detenciones se produjeron el 9 de febrero en la rotonda de la intersección de las rutas 5 y 50. Se secuestraron siete camiones, cuatro autos y una moto.

Gendarmería Nacional detuvo a **12 camioneros acusados de utilizar métodos extorsivos y de arrojar una gran cantidad de cereales** desde los camiones en la localidad bonaerense de Carlos Casares, en la intersección de las Rutas 5 y 50.

Entre 80 y 90 efectivos de **Gendarmería Nacional Argentina** se desplegaron en la rotonda del mencionado distrito a raíz de una protesta extorsiva por parte de transportistas de cereales, según informó el Ministerio de Seguridad de la Nación.

El juez federal de Junín, Héctor Plou, interviniente en la causa, ordenó que la fuerza federal actúe en el hecho. Una vez allí, los gendarmes dieron lectura al oficio judicial correspondiente y detuvieron a doce **camioneros que se estaban manifestando en el lugar** y que habían arrojado gran cantidad de granos desde los camiones y

sobre el camino.

Cerca del mediodía del viernes 9 de febrero un convoy con más de 15 vehículos (10 combis, un carro hidrante, un camión cisterna, ambulancia entre otros) de Gendarmería y de Policía con unos 80/90 efectivos de dichas fuerzas y por orden del Juzgado Federal Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, se hicieron presentes en la intersección de las rutas nacional 5 y provincial 50 donde se ubicaban un grupo de personas con camiones, vehículos, auto denominados Transportistas Auto convocados de Granos (TAG), y fueron detenidas 12 personas secuestrándose 7 camiones, 4 autos y una moto.

Conforme detalle la Jefatura de la Policía Departamental Pehuajó, a cargo del Comisario Inspector Cluadio Lusetti, se trata de una causa tramitada ante dicho magistrado caratulada «Entorpecimiento de servicios públicos (Art. 194 Código Penal)».

La fuerza de Gendarmería y Policía Comunal de Carlos Casares procedieron a liberar en forma total la movilización y

reclamo de camioneros que se venía llevando a cabo desde hacía unos días en la intersección de la Ruta Nacional 5 y Provincial 50, lográndose la detención de 12 personas del sexo masculino mayores de edad que se encontraban en el lugar entorpeciendo el tránsito.

Cabe destacar que en el tramo de esa semana en la provincia de Buenos Aires varias fiscalías recibieron decenas de denuncias en las que se mencionaban hechos de violencia, ruptura de camiones, apertura de boquillas entre otros hechos, varias de ellas dirigidas a hacia el grupo que estaba ubicado en Carlos Casares, inclusive en la Ayudantía de Fiscal 9 de Julio desde el día domingo y hasta el martes 6 se recibieron al menos 15 denuncias, una de ellas por parte del Diputado Mauricio Viviani, en el mismo tenor y las que fueron anexadas a las otras.

Los detenidos fueron trasladados a la ciudad de Junín ante el juez interviniente quien resolverá su situación procesal, mientras que los vehículos secuestrados quedaron en custodia de la Policía local.



La protesta camionera en rutas 5 y 50 y los vehículos de Gendarmería en la disolución de la misma.

CAS CARLOS A. SEISDEDOS y Asociados®

Estudio Contable - Jurídico - Inmobiliario

AV. CHACON 335 - (6533) F. QUIROGA 02317-491055



Anses informa sobre Becas PROGRESAR

El nuevo programa de Becas Progresar brinda más oportunidades para los que quieren estudiar. Mejoramos y ampliamos PROGRESAR con mayores incentivos para que cada vez más personas puedan terminar sus estudios:

Las becas alcanzan los siguientes niveles: Obligatorio (primario, secundario y educación especial); Superior (terciario, universitario y formación docente); Formación Profesional de cursos autorizados por el Ministerio de Educación.

Requisitos

¿Cuáles son los requisitos para obtener una beca?

Tener entre 18 y 24 años inclusive. Para el caso de estudiantes avanzados de nivel superior, podés tener hasta 30 años inclusive. La suma de tus ingresos y los de tu grupo familiar no debe superar los 3 salarios mínimos, vitales y móviles. No recibir planes sociales nacionales, provinciales o municipales. Ser alumno regular de una institución y haber presentado, para el caso de educación obligatoria y formación profesional, el formulario de inscripción correspondiente.

Inscripción

¿Cómo hago para inscribirme?

Para inscribirte en las becas podés ingresar a partir del 1° febrero en www.argentina.gob.ar/becasprogresar. Los periodos de inscripción serán informados en la web.

La inscripción a las becas de *educación superior* es *única y exclusivamente* a través de la página web.

Si sos estudiante de educación obligatoria o de cursos de formación profesional, para realizar la inscripción online podés descargar el formulario de inscripción en la página de Becas Progresar y luego subirlo a la web firmado y sellado por la autoridad escolar del establecimiento donde cursarás tus estudios.

En este caso, también podés hacer la inscripción de manera presencial solicitando un turno previo en internet. El día del turno, presentate en la delegación de la ANSES con tu DNI y el formulario de inscripción debidamente completado y certificado por la autoridad escolar.

Resultados y adjudicación

Las becas serán adjudicadas por el Ministerio de Educación. Los resultados serán publicados en la página web del programa (www.argentina.gob.ar/becasprogresar).

Las consultas podrán ser atendidas a través de los mecanismos actuales de ANSES (UDAI, Mi ANSES y 130).

Información para los beneficiarios de Progresar 2017

¿Me tengo que inscribir de nuevo? Sí, debes inscribirte nuevamente.

Tienen tiempo para presentar la certificación de regularidad del 2do tramo 2017 hasta el **31 de marzo inclusive**. La presentación los habilita al cobro del 20% acumulado.

Si cumplieron con los requisitos anuales establecidos por el Programa vigente hasta la salida del Decreto, percibirán hasta 3 cuotas de transición mientras avanza el proceso de inscripción.

Los beneficiarios de Nivel Superior que hayan percibido PROGRESAR durante 2017, y luego de la inscripción no acrediten un avance según el plan de estudios de la carrera del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de materias aprobadas de su trayectoria general, pero SÍ cumplan con el requisito de tener dos materias aprobadas durante el ciclo lectivo 2017, tendrán durante 2018 una Beca PROGRESAR Inicial de \$1600 como un estímulo para alcanzar los requisitos para ingresar a la Beca PROGRESAR.

Montos y formas de pago

Formación	Carrera	Monto
Educación superior *	Universitaria estratégica	10 cuotas de \$1800 a \$4900
	Universitaria	10 cuotas de \$1600 a \$2300
	Terciaria estratégica	10 cuotas de \$1800 a \$2600
	Terciaria	10 cuotas de \$1600 a \$1900
	Formación docente	10 cuotas de \$5300 a \$7400
Formación profesional **		Cuotas de \$1250
Educación obligatoria **		10 cuotas de \$1250

Acomodo

«La mayoría de los nombramientos en el Estado es por acomodo», dice Rodrigo de Loredó, yerno de Oscar Aguad, que renuncia. Yo no tenía ninguna experiencia en el tema comunicaciones, agrega». Con este tuit Luis Novaresio sintetizó su entrevista a Rodrigo de Loredó, quien tuvo que dejar la presidencia de la empresa satelital Arsat. Tener como suegro al entonces ministro de Comunicaciones le garantizó un puesto de trabajo.

El pase de Aguad a Defensa, quien sobrevive a la desaparición del submarino, sumado al raptus del Gobierno de terminar con el nepotismo que promovió, lo dejó fuera de la administración. De Loredó aseguró que no le pedirá un nuevo acomodo al intendente de Córdoba, Ramón Mestre. Ahora aspira a sucederlo.

TECNOLOGIA Y SOCIEDAD

En territorio bonaerense se podrán realizar denuncias por violencia de género a través de una App

Una vez que las víctimas realicen las denuncias en la app, recibirán un código y luego, en un plazo de cinco días, deberán presentarse en la fiscalía para ratificar su denuncia.

Las mujeres víctimas de violencia de género podrán denunciar las agresiones a través de la aplicación móvil Seguridad Provincia sin necesidad de concurrir a una comisaría.

La **app** para dispositivos móviles -tablets, computadoras o teléfonos- busca preservar a las mujeres de cualquier ataque de sus agresores pero también evitar que en las comisarías la policía desestime los casos, destacaron desde el gobierno bonaerense.

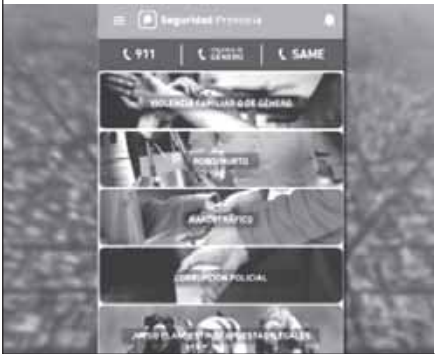
La aplicación gratuita, que puede bajarse desde Google Play, existe desde el año pasado para denunciar delitos como corrupción policial, narcotráfico, robos y hurtos, y ahora se le agregó esta nueva función para denunciar violencia familiar y de género.

Una vez que las víctimas realicen las denuncias en la app, recibirán un código y luego, en un plazo de cinco días, deberán presentarse en la fiscalía para ratificar su denuncia.

En esa primera etapa se podrá denunciar lesiones, intentos de femicidio y abuso sexual.

Por otra parte, el gobierno bonaerense firmó un convenio con la empresa de ómnibus Plusmar, por el que se otorgarán 10 pasajes sin cargo por mes para mujeres en situación de violencia que requieran un traslado dentro de la provincia.

Fuente: InfoGEI



«La **app** para dispositivos móviles -tablets, computadoras o teléfonos- busca preservar a las mujeres de cualquier ataque de sus agresores pero también evitar que en las comisarías la policía desestime los casos, destacaron desde el gobierno bonaerense».

La aplicación gratuita, puede bajarse desde Google Play.

BOCAS DE RECAUDACION DE TASAS MUNICIPALES

ADHERIDAS A LA EMPRESA PAGO FÁCIL

LA FAMA HOGAR | Salta 1231
"GASPER" MAXIKIOSCO | Mendoza 1198
CORREO ARGENTINO | Mitre 794
LIBRERÍA "SAN ANTONIO"
Güemes y San Martín | French

ADHERIDAS A LA EMPRESA PRONTO PAGO

HELADOS & CHOCOLATES
La Rioja 2398 (esq. A. Agustín Álvarez)
BRUJITAS | Almafuerte 986
VIRTUAL TEK | Av. Vedia 381
CIBER-KIOSCO KOALA | Garmendia 575
PANADERIA BUCARONS
Nueve de Julio S/N | Patricios
AUTOSERVICIO CASI TODO
Calle 8 E/5 y 6 | El Provincial
KIOSCO SAN LUIS
San Luis 709 | F. Quiroga

Nueve de Julio MUNICIPALIDAD

Lincoln: Un «emprendimiento familiar» que el decreto de Macri dejó al desnudo

El decreto anunciado por el Presidente Macri, respecto de la incompatibilidad de familiares de funcionarios en el gobierno, al que adhirió la gobernadora María Eugenia Vidal y por defecto involucra a los jefes comunales de la alianza Cambiemos en la provincia, dejó al desnudo y sin defensa posible, al Intendente de Lincoln, uno de los casos más notorios de nepotismo a nivel distrito.

La Plata, (Por Jorge Déboli/InfoGEI)

El Municipio de Lincoln, a cargo del Intendente, Salvador Sernal, un abogado y militante radical desde muy joven, que ganó las elecciones del 2015 por Cambiemos venciendo al ex Jefe Comunal, Jorge Fernández, a quien luego denunció y logró que lo encarcelen por supuestos actos de corrupción, es uno de los mejores ejemplos de nepotismo en el interior bonaerense.

De acuerdo con una investigación que publica en su portal, Semanario de Junín, varios familiares del Jefe Comunal, incluida su esposa, hermana, tía, cuñado y primo, se suman a una lista interminable de funcionarios y empleados municipales que ingresaron con la gestión iniciada en 2015, un verdadero entramado de parientes que conforman, con el perdón de la pymes, una suerte de emprendimiento familiar.

Este lunes, cuando Sernal todavía festejaba la detención del ex intendente Fernández, le cayó como un baldazo de agua fría escuchar al presidente los anuncios sobre el ajuste en el Estado, en particular la prohibición de mantener a familiares de funcionarios en la estructura del Estado, que impacta tanto a tirios como a troyanos, sus daños colaterales recién se comienzan a registrarse.

La primera «víctima»

Este primer caso, al que en los próximos días le seguirán otros que venían siendo denunciados pero que no alcanzaban la repercusión que ahora les da la propia decisión presidencial, resulta tan notorio como obscuro, por la cantidad de parientes que involucran tanto al jefe comunal, como a otros funcionarios de rango de la estructura municipal de Lincoln.

La lista es encabezada por Karina Ruiz, esposa del intendente Sernal, con el cargo de Directora de Tercera Edad del Municipio, dirección que se ocupa de los temas previsionales y que tiene a cargo un concurrido hogar de ancianos, donde es secundada por su tía materna, Estela García.

María Isabel «Marisa» Sernal, hermana mayor del intendente, ocupa la Secretaría de Cultura, y su esposo, Car-

los Alberto Lo Papa, es decir, el cuñado del Jefe Comunal, es Director de Desarrollo Agroindustrial.

Rubén García, hermano de la madre de Sernal, es decir, su tío, es Director de Vialidad Municipal; cierra la lista de familiares directos del Intendente, su primo Juan Cruz Martínez, como Secretario de Producción del Municipio.

Segunda línea

El informe de Semanario también revela el entramado de familiares nombrados en distintos cargos no sólo en la estructura municipal, sino además, en organismos de la provincia y de nación.

El Secretario de Gobierno, Ramón Parera, tiene a su esposa, Valeria Menna, como Secretaria de Acción Social, y a su sobrina Chiara Belloso, como directora de juventud, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

Fabiana del Moro, esposa del presidente de bloque de Concejales de Cambiemos, Diego Ramos, es Directora Asociada del hospital municipal. Por su parte, el jefe de personal, Luis Latasa, ubicó a su esposa, María Arce, como titular de la OMIC.

German Martínez, Director de Discapacidad del municipio, tiene a su esposa, la abogada Romina Zaldua, como Delegada del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, en Lincoln.

El chofer privado del intendente, empleado municipal, aunque con cargo político de Jefe de Choferes, Pablo Juan Carlini, ubicó a su esposa Cintia Rojo, como Secretaria Privada de Sernal, que a su vez reemplazó a la anterior secretaria, que ahora revista como encargada de la delegación Lincoln del IPS.

Roles llamativos

El Concejil Guillermo Gastaldi, tiene a su esposa, Paola Capurro, como encargada de la distribución de mercadería en el área social.

Susana González, abogada y directora del Centro de Orientación Familiar del Municipio, COAF, es socia en el estudio jurídico de la secretaria de Acción Social, Valeria Menna, esposa del

secretario de gobierno, Ramón Parera. Además, es madrina de bautismo de la hija de ambos. A su vez, la tercera socia del «estudio González, Mena, Arzani», Gabriela Arzani, es subdirectora de Asuntos Legales del Municipio.

La lista de funcionarios con parentesco de la Municipalidad de Lincoln, la cierra el secretario de Obras Públicas, Roberto Cosentino, cuyo hijo, Matías, es Jefe de Compras del Municipio.

En principio, nombrar parientes en

El decreto anti nepotismo sumó por ahora pocas adhesiones

Algunos intendentes justificaron nombramientos de familiares al señalar que se trata de personas de confianza.



Salvador Sernal, Intendente de Lincoln, junto a su esposa, la Directora de Tercera Edad del Municipio, Karina Ruiz.

Foto Semanario/InfoGEI

funciones ejecutivas, no configura delito alguno. Seguramente muchos de ellos tendrán que renunciar y con ello, quizás, se estará cometiendo injusticias, por el aporte que cada uno dejará de dar en el Estado municipal. Pero también, según consigna la publicación de Semanario, este entramado familiar puede «formar parte de lo que muchos sospechan, es un fabuloso negocio», del que probablemente la oposición se ocupe de investigar.

(InfoGEI) Jorge Déboli

COMUNICADO DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES FPV-PJ - U.C - 1Pias - EDA

DECIMOS NO AL CIERRE DE ESCUELAS PÚBLICAS Y A LA FUSIÓN DE SECCIONES DEL PARTIDO DE 9 DE JULIO.

Los Concejales de los Bloques de FPV - PJ - Unidad Ciudadana - 1 País - Espacio de Acuerdo - de 9 de Julio repudiamos el cierre de Escuelas Rurales de Educación Primaria y la fusión de secciones en los niveles Inicial y Primario en nuestro partido que promueve el Gobierno Provincial de María Eugenia Vidal y exigimos que se revierta la medida tomada.

Una vez más, bajo la lógica economicista y la figura de la «optimización de recursos», producto de la necesidad de ahorrar el gasto público, visión propia de la actividad privada, se procede a tomar decisiones que impactan en el ámbito público, sin mediar ningún tipo de miramiento sobre la función social de las escuelas, sobre todo en el ámbito rural de nuestro partido.

Producto de las decisiones tomadas por CAMBIEMOS y a través de una notificación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; y a pocas semanas del comienzo de clases, se informa el cierre y fusión de varios establecimientos educativos del partido de 9 de Julio. Esta resolución impacta en nuestra comunidad generando una baja de la calidad educativa, pérdidas de puestos de trabajos y el desconocimiento de los proyectos educativos que cada escuela viene elaborando para su comunidad.

Las escuelas, al igual que un Hospital, no deben medirse en términos de gasto. Son comunidades educativas que responden al interés social más valioso, la formación de estudiantes que se insertan como ciudadanos al mundo de los estudios, del trabajo, de la convivencia y de la inclusión social. La educación es un derecho y la escuela la institución que lo habilita. Estas tienen una gran importancia para la vida social de la comunidad.

Ningún docente sobra de sus lugares de trabajo. Ningún estudiante merece fusiones o cierres de cursos. Muy por el contrario, necesitan más docentes, más bibliotecarios, más preceptores, más auxiliares para acompañarlos en sus trayectorias educativas.

Esta medida afectará a niños, familias y docentes de manera concreta, por eso manifestamos nuestras preocupaciones ante la Gobernadora María Eugenia Vidal, el Intendente Mariano Barroso y ante la Inspectora Distrital Liliana Vallabriga.

FRENTE PARA LA
VICTORIA



unidad
ciudadana

1 País

EDA
ESPACIO
DE ACUERDO



ROADMOTORS
Autos Nacionales e Importados

25 Años de Experiencia



Roadmotors



Av. 25 de Mayo 389
(Lincoln Bs As.)



(02355) 15 463849

POLITICA

Se presentó la nueva línea interna radical conducida por el ex Intendente Walter Battistella

En la tarde del miércoles 21 de febrero se presentó en el comité de la UCR de 9 de Julio la nueva línea interna del radicalismo de 9 de Julio, que encabeza el ex Intendente Walter Battistella, acompañado de militantes y algunos de sus ex funcionarios. La agrupación 'Raúl Alfonsín' encabezada por Battistella marcó las diferencias que tiene con la alianza 'Cambiamos' y anticipó la intención de poder recuperar la conducción del comité del distrito «para lo cual estamos visitando afiliados y afiliando a otros, próximo a la convocatoria que se supone vamos a tener para el mes de abril próximo que impulsara el Comité provincial, para elegir las nuevas autoridades».

Sobre la alianza gobernante dijo: «es

un paraguas en el que ideológicamente no estamos de acuerdo en cuestiones como son salud y educación y su calidad, como así tampoco los compromisos sociales. No están siendo prioridades en Cambiamos, donde la clase obrera está con miedo a perder su trabajo, ahí falla el gobierno de Cambiamos, debemos dar un debate y el radicalismo puede darlo, pero no se lo escucha. Somos convidados a integrar listas pero no al momento de decidir políticas locales, provinciales y en la Nación» enfatizó.

Vuelto a consultar sobre la conducción del centenario partido, expresó que sus propósitos y de quienes lo acompañan: «es recuperar la unidad y si la ciudadanía así lo decide, ser la UCR gobierno municipal nuevamente», resalto.



Raúl Alfonsín. La nueva agrupación interna de la UCR nuevejuliense que encabeza el ex intendente Walter Battistella.

Comenzó la compactación de motovehículos secuestrados



Como se había informado oportunamente, la Municipalidad de Nueve de Julio adhirió recientemente al denominado PRONACOM, programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automóviles y motovehículos.

En este marco, luego procederse a la identificación de los vehículos secuestrados hasta el 31 de julio de 2017, y publicar los edictos correspondientes, conforme lo establece el referido programa; vencidos los plazos, se inició el jueves 15 de febrero, la tarea de compactar los motovehículos que no hayan sido reclamados, que alcanzan a un número de aproximadamente 500, sumándose también 30 automóviles. Tal instancia, declarada «De Interés Municipal», se prolongará por espacio de 4 días aproximadamente.

cuidemos EL AGUA



EVITÁ EL GOTEO



CERRÁ LA CANILLA MIENTRAS LAVAS LOS PLATOS Y TE CEPILLAS LOS DIENTES



EVITÁ DARTE LARGAS DUCHAS

REGÁ CON BALDE O REGADERA



RESPETÁ LOS DÍAS Y HORARIOS PARA EL LAVADO DE AUTOS Y VEREDAS

 **Nueve de Julio**
MUNICIPALIDAD

SUMATE

ACTIVIDADES AERÓBICAS

QUIROGA

GRATUITO

HORARIOS VERANO

VIERNES
20 hs.

Programa de deportes
para adolescentes y adultos
MARTES Y JUEVES
20 hs.



Nueve de Julio
MUNICIPALIDAD

DEPORTES

Cámaras de seguridad para Facundo Quiroga

En el marco del plan diagramado por la Municipalidad de Nueve de Julio junto al Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional, y a través del Fondo de Financiamiento en Seguridad, a través del cual el municipio recibió 11 millones de pesos, de los cuales una parte se ha invertido en colocación de nuevas luminarias led, la instalación de moderadores de velocidad y finalmente más del 70% del total en el centro de monitoreo y la instalación de cámaras en la ciudad y el distrito, se instalaron cámaras de seguridad desde el miércoles 21 de febrero en la localidad.

Las cuatro cámaras están colocadas frente a la Delegación Municipal, frente a la sucursal del Banco de la Nación y dos en la estación ferroviaria, apuntando hacia ambos accesos; Cuatro puntos de observación que a juicio de los responsables comunales, resultan claves para mejorar la seguridad de los vecinos de esta comunidad.



Renovación de votos matrimoniales de 'Bubín' Iriarte y 'Pety' Amaya

Misa celebrada por su hijo el sacerdote Edgardo Iriarte.



(Foto gentileza de Marina Carrizo)

Deceso

María N. Guzzo de Castro,
el 29 de enero de 2018, a los 93 años.

¿Te acordás del MAQUI?

Más de un quiroguense habrá recordado por estos días a aquel incipiente y hoy desaparecido **Movimiento de Autonomía Quiroguense (MAQUI)** al escuchar la noticia de la Comisión Pro Nuevo Municipio de Sierra de los Padres que le escribió una carta a la gobernadora María Eugenia Vidal y al intendente de General Pueyrredón (Mar del Plata); Carlos Arroyo para reclamar por la autonomía de esa localidad: «Este sector tiene las condiciones para separarse y empezar

de cero», dijeron. A través del mensaje dan cuenta de distintas deficiencias y que los vecinos de Sierra de los Padres aseguran que vivieron «décadas de ninguneo» y le piden a Vidal que apoye el proyecto de autonomía. El pedido del grupo de habitantes de Sierra de los Padres aparece días después de que Huanguelén reclamara la autonomía de Coronel Suárez, tras conflictos en el hospital local.

El MAQUI surgido a principios de los años '90 agrupó vecinos quiroguenses por las mis-

mas causas que las apuntadas en el párrafo anterior en otras localidades.

El relevamiento incluía un estudio económico —entre otros— sobre la factibilidad de llevarlo a cabo. Es concreto que aquellos números están desactualizados, cambios de monedas, hiperinflación e inflaciones mediante, pero los motivos que impulsaron a sus creadores a darle forma no han desaparecido. Es más, esas condiciones «de ninguneo» y desatención con el paso del tiempo se han ratificado y agudizado.

Más presión sobre el bolsillo

Inmobiliario: las facturas llegan con un aumento superior al esperado

Es por efecto del revalúo, que multiplicó hasta por ocho el valor fiscal de las propiedades.

El primer vencimiento del Impuesto Inmobiliario de este año, cuyas facturas por estos días están recibiendo los vecinos de la provincia de Buenos Aires, registra incrementos de hasta ocho veces respecto del mismo mes del año anterior, por efecto de la aplicación de las nuevas valuaciones fiscales, que no se actualizaban desde 2005.

La Legislatura aprobó a fines del año pasado un incremento de la alícuota de hasta el 75 por ciento para este tributo, pero al mismo tiempo, en este período entró en vigencia el revalúo que realizó la provincia durante 2016, para acercar el precio fiscal de las propiedades al que tienen para el mercado, una medida que no se tomaba desde 2005 y que el gobierno está obligado por ley a realizar.

Tal como había informado DIB (*), debido a ese revalúo, el valor fiscal de las propiedades en la provincia se multiplicó hasta ocho veces respecto del que tenían en 2005. Según el gobierno, ese incremento fue correlativo a la inflación que se registró en ese período. Lo cierto es que la corrección se aplica de una

sola vez, a las valuaciones de este año.

Como el costo final de las facturas se calcula con una combinación de la alícuota —que subió hasta 75 por ciento— con el de la valuación, hay partidas que están llegando con incrementos que según denunció el Frente Renovador llegan al 900 por ciento. Según DIB, pudo comprobar subas de hasta 240 por ciento, en ciudades del interior provincial, como Junín y del 150 en Olavarría.

La provincia, por su parte, aseguró que «para la mitad de las viviendas de la Provincia, un aumento máximo de \$41 por mes». Es un mecanismo similar al que había señalado DIB respecto de las subas en algunas tasas municipales en distritos en los cuáles se toma como base del cálculo el valor fiscal de las propiedades, sobre el cual se aplica un porcentaje de suba que es decidido por los intendentes con respaldo de los concejos

deliberantes.

También impacto en el cálculo de Bienes Personales, un impuesto nacional. «El objetivo del revalúo urbano que rige en 2018 es sincerar la situación actual de los inmuebles y otorgar mayor equidad y progresividad al sistema tributario. Además, va en línea con la decisión de reducir gradualmente el peso de los impuestos que son distorsivos para la actividad económica», explicó el director de Arba, Gastón Fossati.

El diputado massista Pablo Garate, sostuvo que cuando rechazaron el esquema del Inmobiliario «*alertamos que cuando empiecen a llegar las facturas con alzas muy abruptas, esto iba a impactar fuertemente en el bolsillo de los trabajadores, de los jubilados y los productores. Por eso, cuando rechazamos el revalúo*». De todos modos, Arba abrió un canal para aquellos contribuyentes que consideren que los aumentos que están recibiendo no corresponden. Hay que ingresar en la web arba.com.ar, clicar «consultar» y después «ingresá tu consulta o reclamo». De allí se pasa al link «reclamos» y luego a «valuación Fiscal 2018».

(*) fuente:

DIB Diarios Bonaerenses









AUTOS - PICK UPS - 0 KM Y USADOS TODAS LAS MARCAS

MAIPÚ 292 Y 9 DE JULIO 165 - CARLOS CASARES - Tel Fax: 02395-450333 - cocoalvarezaut@speedy.com.ar

Tras la inundación, ahora la sequía genera preocupación en el campo

Luego de un año de lluvias récord, desde noviembre las precipitaciones resultan escasas.

Vaticinan pérdidas en los rindes.

La Provincia de Buenos Aires sufrió dos extremos hídricos en tan sólo un trimestre. Las lluvias que rompieron records durante el invierno y que mantuvieron en vilo a gran parte del territorio se cortaron en noviembre, y desde entonces sólo hubo precipitaciones esporádicas y de muy baja intensidad, por lo que ahora genera dolores de cabeza es la sequía.

Desde los distritos más complicados aseguran que crece la preocupación por los cultivos, que ya se puede hablar de afectación en los rindes y que en algunos casos los daños son «irreversibles».

Los productores advierten que para revertir el panorama las lluvias deben ser importantes, y repetirse al menos cada 10 días. El presidente de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (Carbap), Matías De Velazco, señaló a la agencia de noticias DIB (Diarios bonaerenses) que el fenómeno se extiende de norte a sur de la

provincia. «Hay seca en distritos del sur y también en los partidos que estuvieron inundados. A nivel productivo estamos complicados en todo el territorio», sintetizó.

El escenario cambió drásticamente en General Villegas, donde luego de 15 meses de saturación hídrica, los productores enfrentan ahora una preocupante falta de humedad y aseguran que el 80% del agua se evaporó, y que desde octubre no recibieron más lluvias. Asimismo, un relevamiento realizado por la Sociedad Rural de 25 de Mayo dio cuenta que el último bimestre de 2017 fue el segundo más seco de la historia después del de 1956 si se lo compara con el mismo periodo cada año. «Entre noviembre y diciembre de 1956 habían llovido 39 milímetros (mm) y en este último bimestre tuvimos 41 (mm)», explicó a DIB el presidente de la entidad, Alberto Larrañaga.

Las escasas lluvias de febrero -en promedio de 20 mm- llevaron algo de ali-

vio pero no alcanzaron para revertir la situación.

En tanto productores quiroguenses consultados por La Ventana, dijeron que por «la demanda de los cultivos debería haber un golpe de agua cada 10 días». El déficit hídrico afecta sobre todo al maíz y a la soja de primera en su etapa de floración. Pero además al maíz y a la

La sequía podría recortar el ingreso de divisas en más de U\$S 3.200 millones. Un informe privado advierte que eso ocurrirá si se prolonga el fenómeno climático y hay una fuerte baja en la cosecha.

soja de siembra tardía, y a la siembra de segunda, de cebada y trigo. Mientras que el panorama ganadero también es crítico por el estado de las pasturas. «Es esperable que se produzca una sensible reducción de los rendimientos», agregaron.

Temor por incendios

En este panorama, el ministerio de Agroindustria bonaerense emitió una serie de recomendaciones para prevenir incendios en campos y pidió a productores que extremen medidas de seguridad; situar tractores y maquinaria lejos de los montes, son las primeras recomendaciones. Además, piden solucionar toda pérdida de aceite o gasoil del motor de la cosechadora y tractor; llevar en las máquinas extinguidores de polvo y cargar envases de agua con gas o tanques de agua con bomba eléctrica para poder llegar a rodamientos sobrecalentados o focos de incendio en lugares de difícil acceso para extinguidores.

Recolectan firmas

Un grupo de vecinos, heterogéneo, formado por hombres y mujeres, mayoritariamente estas últimas, se han puesto a la tarea de recoger firmas de vecinos para que adhieran a reponer en forma inmediata en su cargo al Delegado Oscar Carretero. El acopio que se ha logrado de las mismas puede llegar a sorprender por la importante cantidad lograda y que amenaza con aumentar con el correr de los días.

Asimismo se ha dirigido una carta al intendente Barroso, cuyo tenor se desconoce, pero que básicamente apunta a la protesta por lo sucedido y al reclamo por la reposición inmediata del Delegado, en paralelo con la recolección de firmas para amalgamar la decisión mayoritaria de la comunidad.



Para construir el pueblo que soñamos y merecemos vivir: Sigamos trabajando en NUESTRA Cooperativa... TU Cooperativa.



COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FACUNDO QUIROGA Ltda.

Una empresa de servicios de la comunidad para la comunidad

Quedó probada la culpabilidad de un ex empleado municipal por Malversación de Fondos Públicos

El Tribunal Oral Nro. 2 dictó sentencia en el juicio abreviado sobre el imputado, hoy condenado, Ariel José Sarnicola; sobre quien se aplica una pena de tres años de prisión en suspenso, de cumplimiento condicional; la inhabilidad perpetua para ejercer cargos públicos y el pago de las costas judiciales.

El Asesor legal y Técnico de la Municipalidad de Nueve de Julio, Dr. Juan Luis Buonano, ofreció una conferencia de prensa el viernes 9 de febrero, informando las novedades registradas en la situación procesal del ex empleado municipal Ariel José Sarnicola, sobre quien pesaba un sumario administrativo.

«El Tribunal Oral Nro. 2 ha dictado sentencia en el juicio abreviado sobre el imputado, hoy condenado, Ariel José Sarnicola; sobre quien se aplica una pena de tres años de prisión en suspenso, de cumplimiento condicional, y que por ende se desa-

rolla fuera de prisión; la inhabilidad perpetua para ejercer cargos públicos y el pago de las costas judiciales», señaló Buonano.

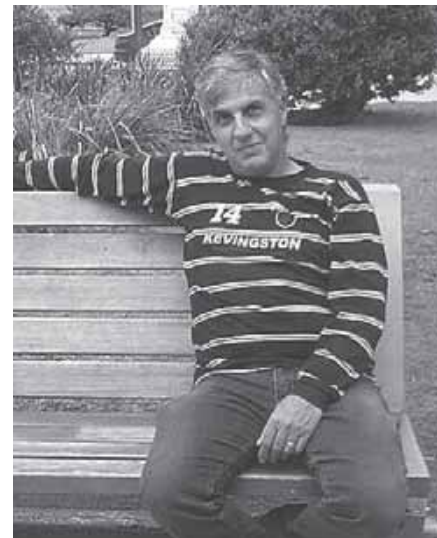
Consultado respecto de la devolución del dinero faltante de las arcas municipales por parte del condenado, informó que el municipio «ya había iniciado el año anterior las medidas judiciales correspondientes a los efectos del recupero, dado que no teníamos una sentencia firme que así nos avalara».

«Ahora, esta sentencia deja en claro que este ex empleado municipal tuvo responsabilidad directa en la sustracción y utiliza-

ción en beneficio propio de los recursos municipales, con lo cual se habrá de allanar el camino para avanzar en la causa civil sobre el recupero», detalló con más amplitud el Asesor Legal y Técnico del municipio, apuntando también que a la fecha «se encuentra embargado un automóvil y una suma de entre 40 y 50 mil pesos; no obstante que al interponerse la medida cautelar, se ha efectuado la investigación de distintos bienes para la recuperación total de los fondos sustraídos a la Municipalidad, entre junio y agosto de 2016, que ascienden a aproximadamente 500 mil pesos».

En el mismo orden, Buonano destacó que «fueron contundentes las pruebas aportadas por contribuyentes, el cruzamiento de datos bancarios y la maniobra realizada para la compra del automóvil, entre otras cuestiones que hacen que el ahora condenado haya reconocido su responsabilidad exclusiva en el juicio abreviado, sabiendo que en mayo próximo, cuando se iba a realizar el debate, la sentencia iba a ser claramente condenatoria, y por ende de esta manera se asegura una pena menor».

«Quedó claramente establecido que el percibía los cheques, ya que era habitual en ese momento se recibieran los mismos en pago de la Tasa de Red Vial por parte de los contribuyentes, llevándolos luego a la



Ariel José Sarnicola

Tesorería, con lo cual Sarnicola recibía estos valores y utilizando un sello apócrifo se hacía de los mismos, ponía el sello y se lo entregaba al contribuyente, informándole que Tesorería ya había tomado nota del pago; a la vez que posteriormente manipulaba el sistema, dando de baja la deuda, lo que hacía casi imposible su detección», explicó. Marcando asimismo que para ello fue fundamental la denuncia de una contribuyente a partir de la compra de un auto.

Finalmente, sobre la situación laboral de Sarnicola, Buonano recordó que a principio del sumario «se dispusieron las suspensiones preventivas que estaban a nuestro alcance, con lo que vencidas las mismas y no teniendo sentencia firme en sede laboral, se lo trató como a cualquier otro empleado; pero en el día que tenía que presentarse a retomar sus tareas, comenzó a presentar certificados médicos por tratamiento psicológico y psiquiátrico, lo que llevó a la aplicación de lo establecido por el Estatuto Municipal, que marca cierto tiempo de reserva de cargo con goce de sueldo, hasta tanto se extienda esta licencia de carácter personal».

«Vencido este plazo de un año, se le mantuvo el cargo pero sin goce de sueldo; en tanto que al día de hoy se resolvió la inmediata cesantía, sin percibir lo que no había recibido durante su suspensión», finalizó.



Asesor legal y Técnico de la Municipalidad de Nueve de Julio, Dr. Juan Luis Buonano, quien brindó detalles de la sentencia a Sarnicola.

CARGAS GENERALES

EXPRESO
RUTA 5
LOGISTICA Y SERVICIOS ARGENTINOS S.A.

**SERVICIO
DIARIO**

Oficina en 9 de Julio:
Av. 25 de Mayo 1118
Tel/Fax: 02317- 428200
Cel. 02317-15-408004/05/06

Su mercadería viaja asegurada en 2 camiones con telefonía celular y con custodia satelital

**CAPITAL FED. Y
GRAN BS. AS.
9 DE JULIO**

TRAMITES
CONTRAREEMBOLSOS
COMISIONES
ENCOMIENDAS
MUDANZAS
REDESPACHOS

Depósito en Cap. Fed.:
USPALLATA 2638 c/Colonia

Tel/Fax: (011) 4942 6684 Cel. (011) 15-5421-0776

Horario: 8:30 a 12 y 13 a 17

40 años

Restaurant Malena

Tel.: (02317) 491064 - Fdo. Quiroga (Bs. As.)

FUTBOL

Nuevo torneo, el mismo presidente y muchos interrogantes

La Liga Nuevejuliense de Fútbol tendrá para el 2018 una nueva modificación para la disputa de sus torneos de las divisiones 'A' y 'B'. Ambos se disputarán en forma paralela. El de la primera división 'A' contará como es habitual de las 18 fechas que disputarán 10 equipos: Atlético 9 de Julio, San Martín, Agustín Álvarez, Once Tigres, **Atlético Quiroga**, Atlético Naón, French, Dúgnac, 12 de Octubre y el reciente ascendido Defensores de la Boca. Habrá paridad entonces de cinco equipos de la ciudad cabecera y cinco de los pueblos del partido.

La cantidad de fechas de la categoría 'B' es una incógnita. Por ahora serían nueve –usamos el potencial- porque no sabemos si a El Fortín, Libertad, Estudiantes, Defensores de Sarmiento, San Agustín, La Niña, Atlético Patricios, Compañía (P) y 18 de Octubre (El Provincial) se sumará alguno más (¿Morea?). O puede ocurrir que alguno decida no participar. O también que se invente algún nuevo club en Nueve de Julio, rumor que anda circulando y que llevaría a jonce! la cantidad de equipos de la ciudad principal del distrito. Sin entrar en la discusión si El Provincial es del interior del distrito o es casi un apéndice de la propia ciudad de Nueve de Julio, tan cercano que está de ella.

Jugarse en forma paralela lleva implícita la modificación más notoria: im-

dirá las transferencias de jugadores de una divisional a otra, un reclamo de los clubes de Primera que ahora se concreta. Cada uno deberá participar con sus propios jugadores y con lo que a otros les sobra.

El torneo de Primera División llevará el nombre de Enrique Cesáreo Álvarez, en memoria del ex presidente de San Martín y ex intendente electo, recientemente fallecido.

Los torneos comenzarán el sábado 21 de abril, la 'B' y el domingo 22 la 'A'. Otra de las incógnitas surge de ese tipo de programación: nueve partidos para un fin de semana y la cobertura de seguridad. La autoridad policial -con asiento en Pehuajó- siempre fue muy proclive a dejarse llevar por los acontecimientos nacionales comparando a simples torneos de Liga con los de alcances masivos con cobertura televisiva, radial y gráfica y con operativos donde los efectivos se cuentan por centenares. La injerencia de los 'barras' -problema que nadie pudo solucionar- que están en cada tribuna y en cada ciudad no puede compararse con familias que concurren a canchas de pueblo o de ciudad con equipos de mate y sillas para pasar un rato mientras se mira un partido. No puede compararse, pero otras veces esa autoridad policial ha incrementado la cantidad de efectivos por cuestiones ajenas a los torneos de Liga. Ni hablar si algún

incidente ocurriese en las primeras fechas de cualquiera de las dos categorías, lo que elevaría automáticamente la cantidad de agentes por cancha. ¿Habrá cantidad suficiente para tantos encuentros?

Otra duda surge del conjunto de árbitros y líneas que deberán cubrir cada fin de semana. ¿Alcanzarán para todos los partidos? ¿O como ha ocurrido otras veces tendrá que recurrirse a jueces de otras agrupaciones, de equívoca y ambigua capacidad? ¿Y cómo se resolverá la también paralela disputa de los torneos de inferiores?

La reelección de Barucco

El viernes 16 de febrero se realizó la Asamblea Anual Ordinaria de la Liga Nuevejuliense de Fútbol. Además de aprobarse la memoria y el balance de la



Eduardo Barucco, presidente de la Liga Nuevejuliense de Fútbol desde 2002, nuevamente reelecto.

entidad se eligieron autoridades y la asamblea revalidó a Eduardo Barucco como Presidente, quien cumplirá 18 años al frente de la LNF cuando finalice su mandato en 2020. La vicepresidencia la seguirá ocupando Omar Zega (El Provincial) y Mario Arias (El Fortín) seguirá como presidente del Tribunal de Penas.

2da Edición del «Quiroga Pueblo Rock»

El sábado 3 de Marzo a las 21 hs se viene la segunda Edición del «Quiroga Pueblo Rock», con Súper Ratones, Jaqueca, Sintonizados y Delorean, todo bajo la organización de Jaqueca.



PRUEBA RÁPIDA PARA DETECTAR VIH

GRATUITO | RÁPIDO | CONFIDENCIAL

TODOS LOS MARTES EN EL CIC
(MORENO Y FRENCH) | 8 a 12 hs. | 13 a 16 hs.

y en los CAPS URBANOS y RURALES durante 2018

Articulado con el Servicio de Infectología del Hospital Julio de Vedia para poder acceder al tratamiento gratuito, en caso de ser positivo.

Secretaría de Salud Nueve de Julio MUNICIPALIDAD



PANADERIA VEDIA

de Leandro Santos

Tucumán y Robbio - Nueve de Julio

CONTRATAPA

El largo adiós de un sueño

Una sede que no fue. Una estructura de dos pisos de hormigón que se fue poniendo negra con el tiempo.

Los huecos inmensos de sus aberturas que reciben al viento del oeste y muestran en ese vacío lo que no pudo ser.

La antigua sede del Club Liberal Argentino y que hoy está en manos de Bomberos Voluntarios intentó ser un emprendimiento social de los años '60 suspendido vaya a saber por qué. ¿Por falta de plata? ¿Por qué las comisiones no se renovaron en tiempo y forma para dar nuevos bríos al proyecto?

Allí quedó, como estampa de algo hermoso que no llegó a suceder. Refugio de autos cuando alguna tormenta amenaza con su descarga de granizo da lugar también a generosas parrillas de

algún acontecimiento popular.

Una escalera que intenta mostrarnos que allí arriba habría algo más; más proyectos, más salas, más posibilidades de reunirse, de soñar en otros sueños.

En la penumbra suave de los atardeceres de Quiroga, la masa de hormigón se hace más oscura. Suponemos que no hay fantasmas en ese territorio puesto que nunca fue habitado. El espectro es el lugar mismo.

Cuando vuelve a amanecer, el resplandor invita a mirar ese lugar como se mira a un reproductor en una subasta, buscando sus virtudes, todo lo que es capaz de dar y como preguntándonos ¿quién es capaz de llenarlo de voces y de risas, de conversaciones, de la vida misma?



Ingenieros alertan sobre la falta de control estatal en el uso de agroquímicos

A través de una nota dirigida al Defensor del Pueblo de la Provincia, Guido Lorenzino, el Consejo Superior del Colegio de Ingenieros de la provincia (CIPBA), que preside Norberto Beliera, alertó sobre la falta de controles en el uso de agroquímicos en la producción vegetal, lo que representa un riesgo potencial para la salud de todos los bonaerenses.

Desde el CIPBA aseguraron que el Ministerio de Agroindustria está incumpliendo con la Ley 10.699, que determina que esa cartera debe coordinar acciones con el Ministerio de Salud y otras entidades para disminuir los riesgos de contaminación de los agroquímicos y controlar que toda persona «física o jurídica

cuya actividad esté relacionada con el uso de productos de acción química y/o biológica, cuenten con un asesor o director técnico profesional ingeniero agrónomo u otro título equivalente.

Además solo los ingenieros matriculados están habilitados para la confección de la receta Agronómica, documento que debería ser indispensable para el expendio de Agroquímicos, atento que está expresamente

prohibida la venta directa al usuario sin la intervención del profesional.

Finalmente, y siempre de acuerdo con la normativa vigente, los ingenieros recordaron también que los establecimientos autorizados para la comercialización de estos productos deben informar sobre cualquier cambio de Asesor y/o Director Técnico, que además deberán estar inscriptos en el Registro de la Dirección de Sanidad Vegetal y Fiscalización Agrícola, es decir que la Ley dispone una serie de rigurosos controles para garantizar que los agentes químicos sean utilizados bajo la supervisión de un profesional formado en la materia.

Sin embargo, en la nota al Defensor, el CIPBA ad-

vierte que «se han detectado numerosas empresas comprendidas en la ley sin la presencia de Asesores o Directores Técnicos, empresas aplicadoras sin personal con capacitación pertinente y una falta de control adecuado por parte del Organismo de Aplicación».

«Lamentablemente, hemos expresado esta preocupación en reiteradas oportunidades a las autoridades del Ministerio de Agroindustria, y no hemos logrado obtener ninguna respuesta satisfactoria hasta el presente, sino por el contrario, dilaciones en los plazos», agregan en el mismo mensaje.

Finalmente la nota que lleva la firma de Beliera, le solicita intervención a la Defensoría y pone al Colegio a disposición para ampliar la información que se requiera con el objetivo de alcanzar los controles necesarios y el cumplimiento efectivo de la ley vigente.

